EMPLEO

Publicación: 05/03/20
Vencimiento: 11/06/20
Administración Autonómica
Personal Funcionario

Funcionarios de Carrera de la Comunidad de Madrid

Consejería de Educación y Juventud.

Concurso de méritos. Convocatoria. Reanudación de plazos.

ORDEN 580/2020, de 21 de febrero, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se aprueba **convocatoria** pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento **de Concurso de Méritos**.

PLAZAS

En el Listado adjunto de la presente Orden.

REQUISITOS PARTICIPACIÓN

Se recogen en la bases segunda y tercera de la convocatoria.

SOLICITUDES

MODELO: publicado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio.

PLAZO: **quince días hábiles** a contar el día siguiente al de la publicación de la Orden en el BOCM.

LUGAR: las solicitudes y la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería, en el Registro de la misma.

NOTA IMPORTANTE:

Los plazos administrativos se ven afectados por la publicación del **Real Decreto 463/2020, de 14 de marz**o, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (artículo 9, del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo) relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas".

ORDEN DE 21/02/2020. PUBLICADA EN BOCM DE 05/03/2020

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/05/BOCM-20200305-26.PDF